



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expte UNC 22584/2016

CÓRDOBA, 01 DIC 2016

VISTO

La nota presentada por el Sr. Secretario del H. Consejo Directivo, Licenciado Pablo Murillo, referida a la realización de horas extras por personal del Departamento Servicios Generales, en el mes de noviembre de 2016; y

CONSIDERANDO

Que corresponde disponer el pago de las horas extras realizadas en el mes de noviembre de 2016.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de horas extras realizadas en el mes de noviembre 2016, al personal de Departamento Servicios Generales que se indica y por los montos brutos que se detallan a continuación:

Nombre y Apellido	Legajo	Horas 50%	Horas 100%	Importe bruto a percibir
Raúl Brangi	41767	---	18 h	\$5019,84 (pesos cinco mil diecinueve, c/84/100)
Claudio Naranjo Arellano	49985	12 h	12 h	Al 50%: \$1971,48 (pesos un mil novecientos setenta y uno c/48/100) Al 100%: \$2628,72 (pesos dos mil seiscientos veintiocho c/72/100) Total: \$4600,20 (pesos cuatro mil seiscientos c/20/100)
Fernando Rocha	51997	---	8h 30 m	\$ 1915,65 (pesos un mil novecientos quince c/65/100)

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la Fuente 16 del Fondo Universitario en dependencia.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

2088

Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA